

Campeonato ciclista de San Sebastián, organizado por la Sociedad Umore-Ona

Para el día 24 del corriente organiza la Sociedad Umore-Ona, con motivo de las fiestas del Patrón de San Sebastián, la tradicional carrera ciclista, que se celebrará con arreglo al reglamento siguiente:

Artículo 1.º La Sociedad Deportiva - Recreativa Umore-Ona, de San Sebastián, afiliada a la U. V. E. (Comité Regional Vasco), organiza para el día 24 de enero de 1932 el campeonato ciclista de San Sebastián.

Art. 2.º Esta carrera se regirá por el vigente Reglamento de la U. V. E. y podrán participar en ella todos los corredores de segunda y tercera categoría y neófitos que lo deseen, siempre que se hallen provistos de la correspondiente licencia de corredor de la U. V. E., sin cuyo requisito no podrán tomar parte.

Art. 3.º El itinerario de esta carrera será el siguiente: Salida frente a la Sociedad, Avenida, Antiguo, Lasarte, Bazcardo, Urnieta, Hernani, Astigarraga, Ventas de Astigarraga, Oyarzun, Ventas de Irún, Gainchurizqueta, Rentería, Pasajes, Ategorrieta, por la calle de Secundino Esnaola al Kursaal, donde se establecerá la llegada, con un total aproximado de 65 kilómetros.

Art. 4.º La hora fijada para la salida será la de las nueve de la mañana, debiendo los participantes hallarse presentes ante el Jurado media hora antes de la fijada, con objeto de firmar la hoja de salida, colocación de dorsal, etcétera. El incumplimiento de estos requisitos puede llevar aparejada la exclusión de la carrera.

Art. 5.º Bajo ningún concepto los organizadores se hacen responsables de cualquier accidente que pudiera ocurrir a los participantes o sus máquinas durante la carrera, por lo cual se recomienda a los ciclistas conserven siempre su ruta, con una prudente separación entre sí para evitar tropiezos y caídas.

Art. 6.º Será obligatorio para los ciclistas presentarse debidamente equipados, como lo exige el reglamento de la U. V. E.

Art. 7.º Las inscripciones para esta carrera serán admitidas en el domicilio social de la Umore-Ona, sito en la calle Miracruz, número 28, B, desde la publicación del presente reglamento, hasta el día 22 a las nueve de la noche.

Art. 8.º Los derechos de inscripción para esta carrera serán de dos pesetas no reembolsables.

Art. 9.º Toda protesta deberá presentarse antes de transcurrida una hora de la terminación de la carrera, por escrito y con un depósito previo de cinco pesetas, que serán devueltas si a juicio del Jurado se considera fundada dicha protesta.

Art. 10. El hecho de quedar inscripto para la carrera implica para los corredores la aceptación del presente reglamento en todas sus partes y de las decisiones que el Jurado adopte en los casos no previstos y que no se hallen comprendidos en el reglamento de la U. V. E.

San Sebastián, 7 de enero de 1932.—Por la Sociedad Umore-Ona.—*El Comité.*

En días sucesivos daremos a conocer los premios que se otorgarán a los vencedores de las respectivas categorías, pudiendo adelantar que habrá un trofeo social, consistente en una copa y otra para el campeón.

Hemos recibido ya numerosas y valiosas inscripciones y se esperan, a juzgar por el movimiento que ha producido entre los corredores el sólo anuncio de esta carrera, que la lista de inscripciones se engrosará grandemente.

Campeonato ciclista de San Sebastián, organizado por la Sociedad Umore-Ona

Para el día 24 del corriente organiza la Sociedad Umore-Ona, con motivo de las fiestas del Patrón de San Sebastián, la tradicional carrera ciclista, que se celebrará con arreglo al reglamento siguiente:

[...]

Art. 3.º El itinerario de esta carrera será el siguiente: [...] Pasajes, Ategorrieta, [...]

[...]